



con sus Ato lo modaron y firmaron sus señas de d. lectifios =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Presente fui:  
*[Signature]*  
 Pro. tute

En la Villa de Casarica a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve. Remido en sus Ato Capitulares los H. del Ay. to. Com. tural de ella d. firmaron de proprio por los H. Alcaldes que estando proximas las elecciones para la Renobacion periodica de la Municipalidad se acuerden medidas oportunas y conducentes para d. no se trouble la paz d. venturosam. disputa este vecind. ni en manera alguna se atente o se ponga en la mas pequeña coaccion el día d. cada Ciudadano tiene de emitir su voto con entera libertad por d. segun noticias parece d. en la noche anterior han salido algunos grupos dibagando por las calles e intruduiendose en las Casan hasta hora algo avanzada de la noche por cuyo raxon el Ay. to. con arreglo al act. de veintey siete y uno de la Com. tural del año de ochocientos doce, cuyo act. se halla vigente acordó: Que desde el toque de oracion de la presente noche salgan patrullas a cargo de los dos H. Alcaldes, y dos Regidores, las d. sin intervencion de ninguna de ellas se continuaran saliendo a su gavera cuantos de los H. de esta Municipalidad por Vigoroso turno con los Militares Nac. o personas de confianza d. se firmasen convenientes para d. provision anden grupos por las calles, ni d. seidan pasados en parte alguna de la poblacion, ni d. a los vecinos no se moleste ni obligue coactivam. a emitir